



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO IMSS/EMO/LPN/001/2024
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA:
CARTÓN, PAPEL ARCHIVO Y PAPEL CESTO, EJERCICIO 2025.
BAJO LAS SIGUIENTES
BASES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, en el numeral 5.7.2 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y numerales 8.5, 8.9.1 inciso a), 8.12 y demás aplicables de la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, **No. IMSS/EMO/LPN/001/2024, para la enajenación de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, ejercicio 2025**, que se genera en las unidades médicas y administrativas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Regional Estado de México Oriente
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
 a 17 de octubre de 2024

CONTENIDO

I.-GLOSARIO DE TÉRMINOS 4

II.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL..... 5

III.- ENTREGA DE LAS BASES 6

IV.- DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA A ENAJENAR 6

V.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES..... 6

VI.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS..... 8

VII.- REGISTRO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ENTREGA DE PROPUESTAS 8

VIII.- MODIFICACIÓN A LAS BASES..... 9

IX.- ACLARACIÓN A LAS BASES..... 9

X.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS..... 10

XI.- EMISIÓN DE FALLO 11

XII.- ENTREGA DE LA GARANTÍA 12

XIII.- DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE 12

XIV.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ..13

XV.- PAGO TOTAL DEL DESECHO DE GENERACIÓN CONTINUA 14

XVI.-RETIRO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA 14

XVII.- SANCIONES..... 14

XVIII.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 15

XIX.- QUEJAS 15





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

I.-GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **ADJUDICATARIO:** Persona física o moral a quien se le adjudica la Compra-Venta de los desechos de generación continua, objeto de este proceso de Licitación Pública Nacional.
- **BASES:** Documento que contiene las condiciones de venta que regirán y serán aplicadas para esta Licitación.
- **BAJA DE BIENES MUEBLES:** La cancelación del registro de un bien mueble en el inventario del Instituto una vez consumada su disposición final o cuando el bien mueble se hubiere extraviado, robado o siniestrado.
- **BIENES:** Los bienes muebles institucionales y de consumo de dominio privado de la Federación, que figuren en los inventarios del Instituto.
- **CONVOCANTE:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, Jefatura de Servicios Administrativos, Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- **DEPARTAMENTO:** Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- **ENAJENACIÓN:** La transmisión de la propiedad de un bien, ya sea por venta, donación, permuta, o dación en pago de los bienes muebles que resultan no útiles al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL:** Credencial de Elector, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte Vigente.
- **INSTITUTO Ó IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **LEY:** Ley General de Bienes Nacionales.
- **NORMA:** La norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **PAPEL ARCHIVO:** Hace referencia a los desechos de papel que surgen como consecuencia del uso esporádico, así como de los procesos archivísticos de expurgo y transferencia de los expedientes que han terminado su gestión (archivo de trámite); el servicio que brindan principalmente es de resguardo, custodia y administración por un tiempo determinado; también conocido como archivo muerto.
- **PAPEL CESTO:** Hace referencia a los residuos, desperdicios, restos y sobras del papel fotocopiado, papel con impresión, papel con inyección de tinta, papel térmico (fax), papel manila, cuadernos, sobres de papel con o sin ventana, libros, papel diario (periódicos), revistas, cartón, cartoncillo, cartulina, trípticos, folletos y posters en desuso, de los cuales puede generarse papel nuevo; también conocido como papel para reciclado.
- **LICITANTE:** Persona física o moral que adquiere bases, se registra y participa en el proceso de Licitación Pública Nacional.
- **PRECIOS MÍNIMOS:** Lista de precios mínimos para desechos de bienes que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados en el diario oficial de la federación por la secretaria de la función pública en forma bimestral.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

- S.F.P: Secretaría de la Función Pública.
- **VALOR MÍNIMO:** El valor general o específico que fije en la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal o para el cual ésta establezca una metodología que lo determine o el obtenido a través de un avalúo.
- **VALOR PARA VENTA:** El valor específico determinado por el responsable facultado para instrumentar la venta de bienes muebles con apego al valor mínimo.

II.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de las bases.	05 de noviembre de 2024	10:00 hrs.	Portal IMSS COMPRA-VENDE en el sitio http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Registro de Licitantes y entrega de oficio de visita a las unidades	06 de noviembre de 2024	10:00 a 15:00 hrs.	En la Oficina de Servicios Complementarios del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en: Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020.
Visita a instalaciones de las Unidades del OOAD	06 al 11 de noviembre de 2024	10:00 a 15:00 hrs.	Unidades del OOAD Estado de México Oriente mismas que se señalan en el Anexo No. 2 de estas bases.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases	13 de noviembre de 2024	10:00 hrs.	Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020.
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	20 de noviembre de 2024	10:00 hrs.	
Acto de fallo.	22 de noviembre de 2024	10:00 hrs.	
Fecha de firma de contrato	25 de noviembre de 2024	12:00 hrs.	Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

III.- ENTREGA DE LAS BASES

La entrega de las bases, se efectuará sin costo alguno, y estarán a su disposición el día **05 de noviembre de 2024**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020, en un horario de 10:00 a 14:00 horas o bien podrán consultarse, en la siguiente página de Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

Derivado de este evento se formalizará contrato de compra venta por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

IV.- DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA A ENAJENAR

Los interesados deberán realizar las visitas en las unidades que se relacionan en el **Anexo No. 2 [dos]** del **06 al 11 de noviembre de 2024**, en un horario de 10:00 a 15:00 hr, presentando en cada una de las unidades el **Anexo No. 9 [nueve]**, mismo que deberá ser sellado y firmado por el personal encargado en la unidad visitada.

V.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

El Licitante con el solo hecho de presentar su oferta, está aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

1. **Acreditación de la personalidad del licitante**, los interesados, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir por sí mismo, o a nombre de su representada la propuesta correspondiente, dicho escrito deberá contener los siguientes datos:
 - **Del Licitante:** La clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC); nombre de su apoderado o representante legal; el domicilio legal del licitante (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), tratándose de personas morales, el número y fecha de las escrituras públicas en las que consta: el acta constitutiva, sus reformas y modificaciones así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público que las protocolizó debiendo incorporar la fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la relación de socios que aparezcan en sus escrituras y la descripción del objeto social de la empresa.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

- **Del Representante o Apoderado Legal del Licitante:** Nombre y domicilio del representante legal, el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del Notario Público que la protocolizó.
- 2. Para lo cual deberá utilizar el formato contenido en el **Anexo No. 3 [tres]**.
- 3. **Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa [para personas morales]**, para cotejo, el original se devolverá en el acto.
- 4. **Original y copia del poder notarial**, que acredite su personalidad como representante de la empresa, para su cotejo [personas morales], el original se devolverá en el acto.
- 5. **Original y copia del registro patronal vigente**, así como copia del último pago efectuado ante el IMSS, previo al acto de presentación de apertura de ofertas.
- 6. **Original y copia del Acta de Nacimiento legible y reciente [para personas físicas]**, para cotejo, el original se devolverá en el acto.
- 7. **Original y copia simple de Credencial de elector y/o cedula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional y/o pasaporte [personas físicas y morales del representante legal]**, para cotejo, el original se devolverá en el acto.
- 8. **Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes**, para cotejo, el original se devolverá en el acto.
- 9. **Copia de comprobante de domicilio**, [recibo telefónico, CFE, bancario, etc. actualizado].
- 10. **Los licitantes, para garantizar el sostenimiento de sus ofertas, deberán presentar cheque de caja, por un importe equivalente al 10% [diez por ciento] del precio mínimo de venta, sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- 11. **Presentar sobre [s] debidamente cerrado [s] e identificado [s] con el nombre del licitante, conteniendo la Cédula de Oferta Anexo No. 4 [cuatro] de estas bases y la Garantía de seriedad de la oferta.**
- 12. **Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, declaración de integridad conforme al Anexo No. 5 [cinco], [original].**
- 13. **Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la licitación, debidamente firmada por el interesado Anexo No. 6 [seis] y en caso de personas morales, de su representante legal [original].**
- 14. **Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales Anexo No. 7 [siete]. [Original].**
- 15. **Presentar formato de constancia de visita a las unidades [originales], Anexo No. 9 [nueve], con el fin de que los licitantes que estén interesados en los desechos de generación continua que se generan en las unidades médicas y administrativas que conforman el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, cuenten con los suficientes elementos para la presentación de propuestas, se obliga(n) a realizar visitas a cada una de las unidades señaladas en el Anexo No. 2 [dos] de estas bases, mismas que deberán**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

exhibir en el acto de presentación y apertura de ofertas en originales, debidamente firmadas y selladas, por los responsables de las unidades operativas en donde se habrán de recolectar los desechos de generación continua.

16. Por lo que deberá(n) solicitar en la Oficina de Servicios Complementarios el oficio de presentación, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para la realización de dichas visitas, requisitado para ello el formato del Anexo No. 9 (nueve), dichas visitas se realizarán del 06 al 11 de noviembre de 2024.
17. Presentar original y copia factura o facturas de los vehículos, con los que retirara los desechos, para cotejo, el original se devolverá en el acto.
18. Presentar original y copia de póliza de seguro vigente de cobertura amplia de los vehículos propuestos.
19. Presentar original y copia de certificación de la o las básculas, para cotejo, el original se devolverá en el acto.

NOTA: Los documentos originales únicamente se cotejarán con sus copias respectivas y serán devueltas en el mismo acto.

VI.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a) Para poder participar en la presente licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente sus cédulas de ofertas de acuerdo a lo indicado en las bases sin condicionar las mismas, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- b) En la elaboración de las ofertas, se deberán observar las siguientes recomendaciones:
 1. Utilizar el formato de cédula de oferta, Anexo No. 4 [cuatro] de las bases, el cual podrá ser reproducido sin alterar su contenido.
 2. Evitar tachaduras o enmendaduras.
 3. Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
 4. Requisar el formato correspondiente a mano o a máquina o por medio electrónico, preferentemente, escribiendo en los espacios en blanco, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación, el licitante podrá sistematizar los formatos, siempre que sean legibles y sin alterar su contenido y forma.
 5. Presentar la(s) cédula(s) de oferta(s) y la(s) garantía(s), en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre o denominación o razón social del Licitante y el número del procedimiento.

VII.- REGISTRO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ENTREGA DE PROPUESTAS



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

- a) El registro de los licitantes para el presente procedimiento, se llevará a cabo en la fecha señalada en el numeral II de estas Bases, presentando los documentos especificados en el numeral V de las mismas, según sea el caso [persona física o moral].
- b) En los anexos de las bases, los licitantes encontrarán los formatos que deberán utilizar y requisitar exclusivamente para participar en esta Licitación Pública Nacional.

VIII.- MODIFICACIÓN A LAS BASES

Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la junta de aclaración a las bases; estas modificaciones formarán parte integral de las bases de Licitación Pública Nacional y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de internet del instituto: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.

IX.- ACLARACIÓN A LAS BASES

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases, **Anexo No. 8 (ocho)**.

El acto de junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo a las 10:00 hr, del día **13 de noviembre de 2024**, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020, a la que podrá asistir cualquier persona, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las presentes bases, deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos generales del interesado y, en su caso, del representante:

- a) **Del Licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) **Del representante del Licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito Autopista México Querétaro, Km. 26.5, entronque con Carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquinahuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

La asistencia a esta reunión es opcional, por lo que asistir o no, queda bajo la responsabilidad de cada uno de los licitantes, no obstante lo anterior se hace la aclaración de que al término de la junta no habrá posibilidades de aclaración o discusión sobre el alcance de las bases y sus anexos.

Asimismo, a fin de abatir el tiempo durante el cual se celebrará la junta de aclaración a las bases y sus anexos, se agradecerá que las solicitudes de aclaración sean presentadas también por correo electrónico a la dirección benjamin.gonzalezp@imss.gob.mx y julian.valencia@imss.gob.mx esto sin menoscabo de que puedan presentarse personalmente a más tardar 24 horas antes de la junta de aclaración.

Las aclaraciones a las dudas y preguntas que existan sobre las bases y sus anexos quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo del evento, señalando que las precisiones a las bases, derivadas del resultado de la junta de aclaraciones se considerarán aceptadas por los licitantes aun cuando no hayan asistido y dichas precisiones formarán parte de las bases.

X.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo a las 10:00 horas del día **20 de noviembre de 2024**, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquinahuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020, debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo en una etapa, así como la notificación del fallo, a través de actos públicos en el lugar, día y hora señalados en el numeral II de las presentes bases.

a) A la hora señalada para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas procediéndose a presentar al servidor público designado por la convocante para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas y en general para tomar las decisiones durante la realización del acto, conforme a la siguiente orden del día.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

1. Declarar iniciado el acto y presentar a los servidores públicos licitantes.
2. Pasar lista de asistencia de los licitantes registrados.
3. Recibir de los licitantes, los sobres cerrados que dicen contener las ofertas y garantía de ofertas.

b) Presentar el(los) sobre(s) debidamente cerrado(s) e identificado(s) con el nombre del licitante, conteniendo la cédula de oferta, **Anexo No. 4 [cuatro]** de estas bases y la garantía de seriedad de la oferta por cada partida.

c) Se procederá a continuación a la apertura de ofertas, dando lectura a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los licitantes de acuerdo al **Anexo No. 4 [cuatro]**, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debiendo informar al licitante las causas que motivarán la descalificación.

d) Por lo menos un licitante y dos servidores públicos, rubricarán todos y cada uno de los documentos de las propuestas presentadas.

e) Los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, podrá hacerlo bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquiera de los procesos.

f) En caso de existir empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el área convocante en el propio acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna, por lo que se extraerá el boleto del licitante ganador, formulándose acta administrativa a fin de dejar constancia de los actos de apertura de ofertas y del fallo correspondiente.

g) Se levantará acta en la que se hará constar las ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron, debidamente fundamentadas, esta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma; La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos, con el acta derivada del acto de apertura de ofertas, se pondrá finalizar dicho acto.

Para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los licitantes una copia en las instalaciones del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquinahuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y/o obtener copia de la misma.

XI.- EMISIÓN DE FALLO

El acto de emisión de fallo de la licitación, se llevará a cabo a las 10:00 horas del día **22 de noviembre de 2024**, en la sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Autopista México-Querétaro km. 26.5 entronque a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquihuahuc, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020.

XII.- ENTREGA DE LA GARANTÍA

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los licitantes en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado de la enajenación de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto.

- a) Cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el licitante ganador haya cumplido totalmente con sus obligaciones.
- b) Cuando los licitantes no contraigan obligaciones, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta, al término del acto del fallo.

El monto de la garantía entregada, será devuelto a los interesados que no hayan resultado adjudicados al término del fallo.

Para el contrato de compra-venta de desechos de generación continua, la garantía de sostenimiento presentada por el licitante ganador, será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente con sus obligaciones.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE

Se podrá descalificar a los licitantes en los siguientes casos, cuando:

- a) Incumpla en alguno de los requisitos solicitados en las bases.
- b) Cuando no cubra el 10% del depósito de garantía fijado como valor mínimo de venta.
- c) La cédula de oferta presentada, no cubra el precio de la LVM.
- d) La cédula de oferta, presente tachaduras o enmendaduras.
- e) Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- f) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- g) Cuando las propuestas técnicas y ofertas económicas y demás documentación que forme parte de la documentación requerida para este procedimiento no estén debidamente firmada o cuando sus proposiciones no coincidan con la firma autógrafa del licitante con su identificación.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

- h) Cuando el licitante presente documentación falsa o que no corresponda a lo solicitado por la convocante.
- i) Cuando el licitante no entregue el anexo correspondiente a las visitas, debidamente sellado y firmado por la autoridad correspondiente de todas y cada una de las unidades médicas y no médicas, de este Órgano de Operación Administrativa Regional Estado de México Oriente, relacionadas en el **Anexo No. 2 (dos)** de estas bases.

XIV.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las presentes bases.

La adjudicación de la enajenación de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al precio mínimo o de avalúo establecido.

De acuerdo a los criterios anteriores, el contrato será adjudicado al licitante que presente la propuesta económica más alta y garantice satisfactoriamente su oferta, cuya **vigencia será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

En la firma del contrato.

El licitante ganador, tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente y copia legible de su Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma [credencial para votar con fotografía, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o pasaporte].

XV.- PAGO TOTAL DEL DESECHO DE GENERACIÓN CONTINUA

El pago total de la enajenación de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, deberá efectuarse de manera mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al mes siguiente de la recolección, mediante oficio por parte de la Oficina de Servicios Complementarios, solicitando orden de ingreso, la cual se elaborará en la Subdelegación Tlalnepantla de Baz de este Instituto, ubicada en Avenida Gustavo Baz S/N esquina Filiberto Gómez, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla de Baz, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, por el importe del desecho recolectado, previa compulsión de las bitácoras que se extienden al efecto.

En caso de incumplimiento de pago en el plazo señalado en el párrafo anterior de este apartado, el adjudicatario perderá sus derechos y el depósito de la garantía correspondiente, quedando en beneficio del patrimonio del instituto, quién podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

El licitante ganador se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presenten la actualización de la lista de valores mínimos o bien del avalúo que le sean dados a conocer por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

XVI.- RETIRO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA

El retiro de los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, deberá efectuarse con recursos del licitante ganador conforme al **Anexo No. 2 [dos]** de estas bases, mismo que podrá ser modificado previo acuerdo con el Departamento de Conservación y Servicios Generales donde se proporcionará la orden de salida correspondiente, de acuerdo a los volúmenes que se generen en las unidades médicas y no médicas, en caso de incumplimiento, el adquirente perdería sus derechos y el depósito de la garantía entregada.

El licitante ganador deberá presentarse en las unidades mencionadas **Anexo No. 2 [dos]** de estas bases, únicamente, en los horarios establecidos en dicho anexo y deberá retirar la totalidad de los desechos.

XVII.- SANCIONES

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los desechos de generación continua al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira en la frecuencia estipulada en el **Anexo No. 2 (dos)** de estas bases los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, pagará al Instituto un recargo proporcional del **4% sobre el importe total de la siguiente recolección**, como compensación por derechos de piso y almacenamiento.

En caso de no cubrir las cantidades por concepto de la enajenación de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, el adjudicatario se obliga a pagar el **2.5 % de penalización por cada día de retraso en el pago mensual total** por el retiro de los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto.

XVIII.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) No se presenten propuestas.
- b) Ninguno de los licitantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la invitación.
- c) Los licitantes obtuvieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la licitación, esta sea inferior al valor de los bienes o que no presentaron garantía de sostenimiento.

XIX.- QUEJAS

Los licitantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán interponer el recurso de revisión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ante el Órgano Interno de Control del Instituto, a efecto de que éste determine lo conducente o en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuyas oficinas se ubican en Avenida Revolución 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, México, Ciudad de México, C.P. 01000, con copia al Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano de Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social Región 10 Estado de México Oriente.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

RELACIÓN DE ANEXOS QUE INTEGRAN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

ANEXO	CONTENIDO
1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SU UBICACIÓN, VALOR MÍNIMO DE VENTA E IMPORTE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS
2	RELACIÓN DE UNIDADES DEL OOAD ESTADO DE MÉXICO ORIENTE EN DONDE SE LLEVARA A CABO LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA (CARTÓN Y PAPEL ARCHIVO), ASÍ COMO SUS FRECUENCIAS
3	FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE
4	CÉDULA DE OFERTA
5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
6	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
7	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES
8	SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES
9	FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA
10	MODELO DE CONTRATO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 1 (uno)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SU UBICACIÓN, VALOR MÍNIMO DE VENTA E IMPORTE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS

Los precios deberán ajustarse en forma proporcional de acuerdo a las variaciones que presente la lista de valores mínimos o el índice que se determine. La falta de retiro oportuno de los bienes podrá ser motivo de rescisión del contrato.

Nº PARTIDA	ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO ANUAL	VALOR MÍNIMO DE VENTA*	DEPÓSITO DE GARANTÍA	UBICACIÓN DE LOS BIENES Y DESECHOS RECUPERABLES
1	Cartón	Kg	56,724	\$2.3709	10% del monto adjudicado	Unidades del OOAD Estado de México Oriente mismas que se señalan en el Anexo No. 2 (dos) de estas bases.
2	Papel Archivo	Kg	500	\$2.6492	10% del monto adjudicado	
3	Papel Cesto	Kg	500	\$0.2531	10% del monto adjudicado	

*Valor mínimo de venta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal. (LVM) con fecha 11/09/2024, esta Lista estará vigente hasta en tanto no se emita una nueva.

El licitante adjudicado se compromete a llevarse la totalidad de los desechos que se encuentren en el área de almacenaje determinado por cada unidad de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 2 [dos]

RELACIÓN DE UNIDADES DEL OOAD ESTADO DE MÉXICO ORIENTE EN DONDE SE LLEVARA A CABO LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA (CARTÓN, PAPEL ARCHIVO Y PAPEL CESTO), ASÍ COMO SUS FRECUENCIAS

UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
U.M.F No. 52	AV. NEVADO DE TOLUCA No. 4, ESQ. RÍO CUAUTITLÁN, COL. INFONAVIT NORTE, CUAUTITLÁN IZCALLI EDO. DE MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
H.G.Z No. 53	CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA, KM. 17.5, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 54	VENUSTIANO CARRANZA N°021, ESQ. FCO. VILLA, COL. 3 DE MAYO, CARRETERA APAXCO-PEREZ GALEANA, APAXCO DE OCAMPO, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 55	GANTE Y GALEANA ESQ. 5 DE MAYO S/N, BARRIO SANTA MARIA ZUMPANGO, ZUMPANGO EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 56	AV. MARIANO ESCOBEDO S/N COL CENTRO JILOTEPEC EDO. MÉX. C.P. 54240	1 VEZ POR SEMANA
H.G.Z No. 57	ANTIGUA CARRETERA TLALNEPANTLA-CUAUTITLÁN, FRACC. LA QUEBRADA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 59	AUTOPISTA MÉX. QUERÉTARO KM. 32.5 LECHERÍA EDO. DE MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
H.G.O No. 60	AV. MORELOS No. 56 COL. SAN JAVIER TLALNEPANTLA EDO. DE MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 62	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 39 COL. GUADALUPE, CUAUTITLÁN DE ROMERO R. EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 64	AV. BOMBEROS S/N, UNIDAD HABITACIONAL TEQUESQUINAHUAC, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 67	AV. ALFAREROS 637, COL. SANTA CLARA ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
H.G.Z No. 68	VÍA MORELOS KM. 19.5, ANTIGUA CARRETERA A PACHUCA, COL. TULPETLAC, ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
U.M.F No. 69	CALLE 2 DE MARZO No. 406, COL. CENTRO, TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 70	MZNA. No. 4 FRACCIONAMIENTO JOSÉ DE LA MORA, AYOTLA, IXTAPALUCA, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
H.G.Z No. 71	AV. CUAUHTÉMOC No. 26, COL. CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
H.G.R No. 72	CALLE FILIBERTO GÓMEZ, ESQUINA DR. GUSTAVO BAZ S/N, COL. INDUSTRIAL, TLALNEPANTLA, TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 73	CORONEL SILVESTRE LOPEZ Y CUAUHTÉMOC, AMECAMECA, EDO. DE MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 74	AV. SN. RAFAEL ESQ. MADAM CURIE, COL. SAN RAFAEL, TLALMANALCO, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 75	AV. LÓPEZ MATEOS ESQUINA CHIMALHUACÁN S/N, COL. EL PALMAR, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
H.G.Z No. 76	ANTIGUA CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 12.5, XALOSTOC ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 77	AV. SAN AGUSTÍN S/N ESQ. CALLE BRASIL, FRACC. SAN AGUSTÍN, ECATEPEC, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 78	AV. CARMELO PÉREZ No. 5514 COL. AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 79	AV. CUERNAVACA S/N ESQ. PUEBLA, COL. VALLE DE CEYLÁN, TLALNEPANTLA, EDO DE MÉX. C.P. 54150	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 81	AVENIDA GARITA S/N, COL BARRIO CUAUSOSONGO, JUCHITEPEC EDO. DE MÉX.	1 VEZ POR SEMANA



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
U.M.F No. 82	AV. CONTADOR S/N, COL. SAN SALVADOR ATENCO, EDO. DE MÉX. ENTRE AV. DEL PARQUE NACIONAL Y PRIVADA NACIONAL.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 83	CALLE PLAN DE AYALA S/N ESQUINA ANENECUILCO, COL. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN. EDO. DE MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 84	AV. 5 DE MAYO N°. 4, COL. SANTA MARIA NATIVITAS, CHIMALHUACÁN EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 85	INDEPENDENCIA ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE, TEZOYUCAN, EDO. DE MÉX. [ENTRE 2 DE OCTUBRE Y AVENIDA INDEPENDENCIA]	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 86	CALLE PROGRESO S/N, IXTAPALUCA EDO. DE MÉX. [ENTRE LAS CALLES LATAMEX Y 4ª CERRADA]	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 87	CALLE ALFREDO DEL MAZO S/N COL. CENTRO, OZUMBA EDO. DE MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 89	EUGENIO MONTAÑO S/N, OTUMBA DE GOMEZ FARÍAS ESTADO DE MÉXICO	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 91	VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NO. 204 ESQ. JUÁREZ, COL. ZACUATITLA, COACALCO, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 92	AV. CENTRAL Y SANTA PRISCA COL. LADERAS DEL PEÑÓN, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 93	AV. VÍA MORELOS ESQUINA CASA NUEVA, CERRO GORDO ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 95	AV. MARIO COLÍN S/N PORTÓN 2 DEL F.F.C.C., COL. LA COMUNIDAD TLALNEPANTLA, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 96	CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N COL. NUEVA. STA. MARTHA, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
H.G.Z No. 98	BLVD. COACALCO N°. 81, VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, ESTADO DE MÉXICO.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.A.A. No. 180	AVENIDA SOLIDARIDAD S/N ESQUINA ADOLFO LOPEZ	1 VEZ POR



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
	MATEOS, COL. PROVIDENCIA EN VALLE DE CHALCO EDO. DE MÉX.	SEMANA
U.M.F No. 181	AV. TEZOZOMOC S/N, COL. ALFREDO BARANDA CHALCO EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 182	AURELIANO RAMOS S/N, ESQ. CALLE VÍCTOR. COL. EL SOL CD. NEZAHUALCÓYOTL MÉX. [ENTRE EL BORDO DE XOCHIACA Y PERIFÉRICO]	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 183	CIRCUNVALACIÓN REY NEZAHUALCÓYOTL ESQ. AV. LÁZARO CÁRDENAS, COL. BENITO JUÁREZ CD. NEZAHUALCÓYOTL, MÉX. C.P. 57000	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 184	MANZANA B INFONAVIT SUR CUAUTITLÁN, U.HAB. NIÑOS HÉROES, IZCALLI EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 185	CALLE 3 Y EJE 7, COL. LOMAS DE CARTAGENA TULTITLAN EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 186	PASEO DEL FERROCARRIL ESQ. CON AV. SOMEX S/N, COL. LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, EDO. MÉX.	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 188	AV. MOLINO DE LAS FLORES TORRE INFONAVIT CENTRO COL. SANTA MARÍA DE LAS TORRES, CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. MÉX. C.P.54720	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 189	DOM.: SEHUAN S/N ESQUINA MARINA, COL. EL CASTILLO BARRIO TALLADORES EN, CHIMALHUACÁN EDO. DE MÉX. DOM. C.P. 56630	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 191	DOM.: CALLE PINO S/N COL. LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS MÉX. C.P. 55030	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 193.	DOM.: AVENIDA SAN JUAN S/N, CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX. C.P. 56600	1 VEZ POR SEMANA
U.M.F No. 195.	DOM.: AV. AQUILES SERDÁN S/N ESQ. FELIPE ÁNGELES, COL. EMILIANO ZAPATA, CHALCO, EDO. DE MÉX. C.P. 56600	1 VEZ POR SEMANA
H.G.R No. 196	DOM.: AV. CENTRAL S/N ENTRE CALLE PIEDAD Y CALLE SANTA PRISCA COL. LA LADERA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉX. (CD. AZTECA) C.P. 55130	1 VEZ POR SEMANA
H.G.Z No. 197	AV. BENITO BUSTAMANTE S / N , COL NIÑOS HÉROES, TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO	1 VEZ POR SEMANA
U.M.A.A. No. 198	DOM.: AV. JUANA MARIA PAVÓN S/N COLONIA UNIDAD	1 VEZ POR



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
	HABITACIONAL SAN RAFAEL, COACALCO ESTADO DE MÉXICO.	SEMANA
U.M.A.A. No. 199	DOM.: KM. 26.5 CARRETERA MÉXICO-QUERÉTARO S/N ESQ. ENTRONQUE LAGO DE GUADALUPE, COLONIA LA PROVIDENCIA EN TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55420	1 VEZ POR SEMANA
H.G.R No. 200	DOM.: CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PACHUCA Km. 42, LOTE 31, POBLADO SAN JERONIMO XONACAHUACAN, TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO C.P. C.P. 55755	1 VEZ POR SEMANA
TIENDA PARA EMPLEADOS TEQUESQUINAHUAC	AV. GUSTAVO BAZ No 4351 UNIDAD HABITACIONAL TEQUESQUINAHUAC, COL. TEQUESQUINAHUAC TLALNEPANTLA, EDO. DE C.P. 54020	1 VEZ POR SEMANA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO	PONIENTE 146 NO. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO D.F. C.P. 02300	1 VEZ POR SEMANA
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO KM. 27.5 ENTRONQUE CON CARRETERA A LAGO DE GUADALUPE COL. TEQUESQUINAHUAC TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MÉXICO C.P. 54020	1 VEZ POR SEMANA



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 3 {tres}

FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

_____ [nombre] _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como mi interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional No. _____, a nombre y representación de: ____ [persona física o moral] ____.

No. de Licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 4 [cuatro]

CÉDULA DE OFERTA

Fecha _____

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Domicilio _____

Conforme a las Bases de Licitación Pública Nacional No. **IMSS/EMO/LPN/001/2024**, emitida por la OOAD Regional Estado de México Oriente, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: _____

Partida: _____ nombre del postor _____ R.F.C.

_____ Domicilio: _____ teléfono: _____

declaro que los bienes de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran.

Cartón, ofrezco la cantidad de \$_____ (_____) más Impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Papel Archivo, ofrezco la cantidad de \$_____ (_____) más Impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Papel Cesto, ofrezco la cantidad de \$_____ (_____) más Impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Garantizando mi postura por de los bienes a ofertar con:

1. Cheque certificado número: _____

2. Cheque de caja número: _____

3. Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado para la enajenación de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto.

APROBACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR

ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 5 [cinco]

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/EMO/LPN/001/2024.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 6 (seis)

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE
DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS
BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IMSS/EMO/LPN/001/2024.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 7 (siete)

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE
LOS SUPUESTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131, DE LA
LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE [EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO]

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, QUE A LA LETRA DICE:

“LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD”.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/EMO/LPN/001/2024.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de Mexico
a 17 de octubre de 2024

Anexo No 8 (ocho)

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES**

PRESENTE.

Fecha: _____
Licitación Pública Nacional No. **IMSS/EMO/LPN/001/2024.**

Nombre del Licitante: _____
Nombre del Representante: _____

Preguntas:

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 9 (nueve)

FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/EMO/LPN/001/2024

PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA: CARTÓN, PAPEL ARCHIVO Y PAPEL CESTO, EJERCICIO 2025.

CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

FECHA: _____

NOMBRE DE LA UNIDAD: _____

DOMICILIO DE LA UNIDAD: _____

RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A LA VISITA: _____

CARGO: _____

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EL DÍA DE LA FECHA SE PRESENTO EN ESTA UNIDAD EL C. _____ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: _____ QUIEN VERIFICO EL DOMICILIO DE LA UNIDAD, ACCESOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA: CARTÓN, PAPEL ARCHIVO Y PAPEL CESTO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/EMO/LPN/001/2024, EMITIDA POR ESTE INSTITUTO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PROPIA CONVOCATORIA.

PERSONAL ENCARGADO DE LA UNIDAD

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE

NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: SE DEBERÁ REQUISITAR UNO POR CADA UNIDAD, DEBIENDO REPRODUCIR EL PRESENTE FORMATO, MISMO QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO RESPONSABLE EN CADA INMUEBLE.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

Anexo No. 10 [diez]

MODELO DE CONTRATO

Contrato de Enajenación por venta de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C. _____, en su carácter de _____, y por la otra el C. _____, en lo subsecuente "EL COMPRADOR", quien actúa por su propio derecho al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

"EL INSTITUTO", declara que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
- I.3. Su representante, Doctora Josefina Estrada Martínez en su carácter de Apoderado General, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número XXXXX, de fecha XX de XXXX de XXXX, pasada ante la fe del Lic. XXX XXX XXX, Notario Público número XXX del Estado de México.
- I.4. El presente contrato fue adjudicado a "EL COMPRADOR" mediante al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IMSS/EMO/LPN/001/2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Título Quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el numeral 5.7.3 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; los numerales 8.5, 8.9.1 inciso b), 8.12, 8.15 y 8.15.1 y demás relativos y aplicables de la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.5. Con fecha _____, el Departamento de Conservación y Servicios Generales, emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional No. IMSS/EMO/LPN/001/2024 mencionado en la declaración que antecede.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

I.6. Señala que su domicilio se encuentra ubicado en: Calle Cuatro No. 25, Primer Piso, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53370, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.- "EL COMPRADOR", declara que:

II.1. Es una persona [física o moral] _____, con actividades empresariales dedicada al comercio al por mayor de otros materiales de desecho, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato, quien se identifica con su credencial de elector con número de folio _____.

II.2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.3. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en _____

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" vende y "EL COMPRADOR" se obliga a comprar, el total de los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, no susceptible de aprovechamiento por parte de "EL INSTITUTO", que se generen en las Unidades Médicas y Administrativas del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, durante la vigencia del presente contrato.

SEGUNDA.- "EL COMPRADOR" se obliga a comprar el desecho de generación continua que se refiere la cláusula anterior, en los siguientes términos:

a) Comprar en forma continua y permanente, durante la vigencia de este contrato, los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, cualquiera que sea su volumen, el cual deberá de recolectar en las Unidades, domicilios y frecuencias señalado en el **Anexo No. 2 (dos)** de este contrato.

b) En el momento de la recolección de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, para el pesaje, deberá de utilizar una báscula, dicha operación deberá de realizarse, por el conductor y/o ayudante de la unidad de transporte, en presencia, de un representante de "EL INSTITUTO", a efecto de requisitar la bitácora correspondiente.

c) Pagar en su totalidad dentro de los primeros 5 [cinco] días hábiles posteriores, al mes inmediato siguiente, los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, mediante orden



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

de ingreso en la Subdelegación Tlalnepantla de "EL INSTITUTO", ubicada en: Avenida Gustavo Baz S/N, esquina Filiberto Gómez, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, previa compulsión de los recibos que se extiendan al efecto.

d) "EL COMPRADOR" se compromete a llevarse los desechos enajenados tal y como se lo indique el encargado de enajenaciones, del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente.

TERCERA.- "EL COMPRADOR" se obliga a pagar a "EL INSTITUTO" por los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, a razón de \$___ (_____ 00/100 M.N.) más importe al valor agregado (I. V. A.) por kilogramo.

CUARTA.- "EL COMPRADOR" acepta el incremento porcentual que deberá aplicarse al precio ofertado de acuerdo a la variación que se contemple en la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicado bimestralmente por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTA.- "EL COMPRADOR" no podrá introducir, transportar, ni sacar de las instalaciones de "EL INSTITUTO", objetos y materiales diferentes a los que contempla este contrato, quedando facultado "EL INSTITUTO" para inspeccionar los transportes tanto a la entrada como a la salida de sus instalaciones.

SEXTA.- La entrega se hará mediante los documentos en los que se especifiquen y relacionen debidamente la cantidad de kilogramos de desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, que adquiera "EL COMPRADOR".

SÉPTIMA.- La vigencia del presente contrato será del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, el término de vigencia de este contrato es forzoso para "EL COMPRADOR" y voluntario para "EL INSTITUTO".

OCTAVA.- Las partes convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con "EL COMPRADOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para el transporte de: desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, que adquiera, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL COMPRADOR", siendo por lo tanto a cargo de éste todas las responsabilidades provenientes del servicio y del personal que le auxilie, y que no sea puesto a su disposición por "EL INSTITUTO".

Por lo anterior, no se considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni sustituto y "EL COMPRADOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, laboral, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

NOVENA.- “EL COMPRADOR” asume de manera expresa toda responsabilidad que fuere legalmente imputable a él o a su personal cuando se causen daños a “EL INSTITUTO” o a terceros, obligándose a restituir a “EL INSTITUTO” las cantidades que por tal concepto este último llegare a erogar.

DÉCIMA.- La garantía otorgada por “EL COMPRADOR” previo a la formalización del contrato está constituida mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor de “EL INSTITUTO” por la cantidad de \$_____ [_____ M.N.] quedará depositado en el Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, para el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato y le será devuelto al termino del mismo previa autorización de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna, por las siguientes causas:

a).- Cuando “EL COMPRADOR” no recolecte en más de dos ocasiones consecutivas los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, que se hayan puesto a su disposición en las unidades médicas y administrativas, cuyos domicilios se señalan en el **Anexo No. 2 [dos]** de este instrumento jurídico.

b).- Cuando “EL COMPRADOR” no liquide la cantidad convenida en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico o bien no cubra la penalidad por el retraso en el retiro de los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto.

c).- Por cualquier otra causa imputable a “EL COMPRADOR” derivada del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen expresamente en someterse al siguiente procedimiento de rescisión:

a).- “EL INSTITUTO” notificará a “EL COMPRADOR” cuando éste incurra en incumplimiento de las obligaciones derivadas del citado contrato.

b).- “EL COMPRADOR” en plazo máximo de 5 [cinco] días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación, deberá manifestar a “EL INSTITUTO” lo que a su derecho convenga, presentando en su caso las pruebas o elementos que tuviere para demostrar que no ha incurrido en tales violaciones o bien que existe legal justificación.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

c).- “EL INSTITUTO” analizará dicha documentación y comunicará la resolución a “EL COMPRADOR”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta cláusula.

d).- Si la resolución fuere en el sentido de que incurrió en dichas violaciones, procede la rescisión administrativa del contrato, sin responsabilidad para “EL INSTITUTO” y sin necesidad de declaración judicial.

e).- Las partes efectuarán el ajuste contable para elaborar el finiquito correspondiente y fijarán el monto de los daños y perjuicios mismos que serán cubiertos por “EL COMPRADOR” en un término de 3 (tres) días hábiles siguientes.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes acuerdan las siguientes penas convencionales para el caso de incumplimiento:

a).- Si “EL COMPRADOR” por causas imputables a él mismo, no retira en la frecuencia estipulada en el **Anexo No. 2 [dos]** de este instrumento jurídico, los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, pagará al “EL INSTITUTO” un recargo proporcional del 4% mensual sobre el importe de la compra, como compensación por derechos de piso y almacenamiento debiendo efectuar dicho pago en forma previa a la siguiente recolección.

b).- En caso de no cubrir las cantidades a “EL INSTITUTO” por concepto de la enajenación de los desechos de generación continua: cartón, papel archivo y papel cesto, se obliga a pagar el 2.5 % de penalización por cada día de retraso en el retiro de dichos bienes.

Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio alguno una de otra; el cobro de lo establecido deberá ser cubierto por completo al efectuar el pago inmediato siguiente, conforme a la cláusula segunda del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, dando aviso por escrito a “EL COMPRADOR” con treinta días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de vender los bienes de desecho objeto del presente instrumento y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

DÉCIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL COMPRADOR”, se obliga a guardar la más estricta confidencialidad de la información que con motivo del presente instrumento le sea proporcionada la que obtenga durante la vigencia de este instrumento legal, comprometiéndose a no utilizarla sin la autorización previa que se dé por escrito de las partes, detallando la información que se podrá proporcionar.

Las partes convienen que en caso de duda sobre la confidencialidad de la información, se consultarán mutuamente de manera previa a su divulgación.

En virtud de lo anterior, “EL COMPRADOR” asume cualquier responsabilidad de carácter civil, penal o administrativa que se derive del uso indebido de la información que sea proporcionada sin autorización de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IMSS/EMO/LPN/001/2024, con fundamento, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Título quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 8.12 de la Norma que establece las Bases Generales Para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes, con residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes por quintuplicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día _____ de _____ del 2024, quedando un ejemplar en poder de “EL COMPRADOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Tlalnepantla de Baz, Estado de México
a 17 de octubre de 2024

"EL INSTITUTO"

"EL COMPRADOR"

**NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO CONFORME A
LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO**

PERSONA FÍSICA O MORAL

**"EL INSTITUTO"
ÁREA REQUIRENTE**

**"EL INSTITUTO"
ÁREA CONTRATANTE**

**NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO CONFORME A
LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO**

**NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO CONFORME
A LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO**

**"EL INSTITUTO"
ÁREA TÉCNICA**

**"EL INSTITUTO"
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO CONFORME A
LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO**

**NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO CONFORME
A LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO**